



Caso Nro. 0223-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los trece días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se notificó con **sentencia de ocho de marzo de 2023**, a los señores: JULIO CÉSAR SARANGO Y GONZALO REALPE, A NOMBRE DE JOSÉ CLEVER JIMÉNEZ CABRERA Y FERNANDO ALCIBIADES VILLAVICENCIO VALENCIA a través de los correos electrónicos drsarango@hotmail.com, absarango@punto.net.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO a través de los correos electrónicos notificaciones-constitucional@pge.gob.ec; JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA a través de los correos electrónicos jose.suingn@cortenacional.gob.ec; y mediante oficio **CC-SG-2023-562**, a quienes además se devolvió el expediente enviado a este organismo; SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA a través de los correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec, nsj@presidencia.gob.ec; DEFENSORÍA PÚBLICA a través de los correos electrónicos jarteaga@defensoria.gob.ec, boletaspichincha@defensoria.gob.ec, defensoria@defensoria.gob.ec; JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA mediante oficio **CC-SG-2023-561**, a quienes además se devolvió el expediente enviado a este organismo; conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ASGB/mmm



Quito D.M., 13 marzo de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-561

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 08 marzo de 2023** (cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **0223-17-EP**, presentada por Julio César Sarango y Gonzalo Realpe, a nombre de José Clever Jiménez Cabrera y Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, referente a la causa **Nro. 17761-2016-0313**. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 03 cuerpos con 286 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/mmm

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



Quito D.M., 13 marzo de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-562

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 08 marzo de 2023** (el documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **0223-17-EP**, presentada por Julio César Sarango y Gonzalo Realpe, a nombre de José Clever Jiménez Cabrera y Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, referente a la causa **Nro. 17751-2016-0745**. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 02 cuerpos con 199 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/mmm

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	JULIO CÉSAR SARANGO Y GONZALO REALPE, A NOMBRE DE JOSÉ CLEVER JIMÉNEZ CABRERA Y FERNANDO ALCIBIADES VILLAVICENCIO VALENCIA	2023-03-13 11:01:22.032	drsarango@hotmail.com	Enviado
2	JULIO CÉSAR SARANGO Y GONZALO REALPE, A NOMBRE DE JOSÉ CLEVER JIMÉNEZ CABRERA Y FERNANDO ALCIBIADES VILLAVICENCIO VALENCIA	2023-03-13 11:01:21.056	absarango@punto.net.ec	Enviado
3	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	2023-03-13 11:01:20.082	notificaciones-constitucional@pge.gob.ec	Enviado
4	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2023-03-13 11:01:19.131	jose.suingn@cortenacional.gob.ec	Enviado
5	SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-13 11:01:18.154	sgj@presidencia.gob.ec	Enviado
6	SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2023-03-13 11:01:17.201	nsj@presidencia.gob.ec	Enviado
7	DEFENSORÍA PÚBLICA	2023-03-13 11:01:16.135	jarteaga@defensoria.gob.ec	Enviado
8	DEFENSORÍA PÚBLICA	2023-03-13 11:01:15.182	boletaspichincha@defensoria.gob.ec	Enviado
9	DEFENSORÍA PÚBLICA	2023-03-13 11:01:14.221	defensoria@defensoria.gob.ec	Enviado



Quito D.M., 13 marzo de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-562

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 08 marzo de 2023** (el documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **0223-17-EP**, presentada por Julio César Sarango y Gonzalo Realpe, a nombre de José Clever Jiménez Cabrera y Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, referente a la causa **Nro. 17751-2016-0745**. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 02 cuerpos con 199 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/mmm

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>





Quito D.M., 13 marzo de 2023

Oficio No. CC-SG-2023-561

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito **SENTENCIA de 08 marzo de 2023** (cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador[1]), emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **0223-17-EP**, presentada por Julio César Sarango y Gonzalo Realpe, a nombre de José Clever Jiménez Cabrera y Fernando Alcibiades Villavicencio Valencia, referente a la causa **Nro. 17761-2016-0313**. De igual manera devuelvo el expediente original constante en 03 cuerpos con 286 fojas útiles de las actuaciones de su instancia.

Atentamente,

AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado
ASGB/mmm

[1] <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>



MWR

14/19

13/03/2023

